



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, junio 25 de 2012

Doctora
NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General
Concejal del Municipio de Bucaramanga
Carrera 11 No 34 -52 Fase II (sótano)
Ciudad.

PROCESO GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA		
SUBPROCESO OBRAS COMUNITARIAS		
RADICADO	CODIGO GENERAL 5100	PAGINA 1 de 1

REF: RESPUESTA AL CUESTIONARIO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA DÍA 2 DE JUNIO DE 2012.

Atentos a su solicitud, damos respuesta al cuestionario en mención:

1.- Estado en que se encuentran los juegos infantiles instalados en los diferentes parques de la ciudad.

RESPUESTA: La Secretaria de Infraestructura en el año 2010, realizó un inventario y diagnostico de los juegos infantiles y gimnasio al aire libre instalados en los barrios del El Municipio de Bucaramanga; ya sea en zonas verdes o parques; actualmente se cuenta con 128 juegos infantiles y 75 Gimnasio al Aire libre, de lo anterior se puede concluir que el 80% se encuentran en mal estado y el 20% en buen estado.

2.- Que juegos infantiles funcionan en los parques de Bucaramanga, señalando el número de Barrios beneficiados.

RESPUESTA: En los siguientes parques principales de la ciudad de Bucaramanga funcionan juegos infantiles y gimnasio al aire libre así:

PARQUES	JUEGO INFANTIL	GIMNASIO AL A. LIBRE	BARRIOS BENEFICIADOS
Parque barrio Kennedy	Mal estado		Kennedy
Parque La juventud	Mal estado		Juventud
Parque san Cristóbal	Mal estado		San Cristóbal
Parque Barrio La Feria	Mal estado	Buen estado	La Feria
Parque Barrio Nápoles	Mal estado	Regular estado	Nápoles
Parque Barrio Gaitán	Mal estado	Regular estado	Gaitán
Parque Quinta estrella	Regular estado		Quinta Estrella
Parque Ciudad Bolívar	Buen estado	Buen estado	Ciudad Bolívar, Los Naranjos, Plazuela Real
Parque Divino Niño	Buen estado		Ciudad Bolívar, Almendros



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Parque Las Américas	Buen estado		Alvares, Los Pinos, Galán,
Parque San Francisco	Regular estado		San Francisco, Modelo, Universidad
Parque Girardot	Regular estado	Regular estado	Girardot
Parque la ceiba	Regular estado	Regular estado	Ceiba
Parque Barrio fontana	Regular estado	Regular estado	Fontana
Parque Barrio Porvenir	Regular estado	Regular estado	Porvenir
Parque Romero	Buen estado	Buen estado	Centro

3.- Estado en que se encuentran los juegos infantiles instalados en los diferentes barrios y que inversión se ha hecho en el último año.

RESPUESTA: actualmente se cuenta con 128 juegos infantiles y 75 Gimnasio al Aire libre, en los barrios de Bucaramanga, ubicados en zonas verdes y en parques, de los cuales se puede concluir que el 80% se encuentran en mal estado y el 20% en buen estado, ya que en el ultimo dos años no se realizo por parte de la Administración central algún tipo de intervención.

4. Qué control se ejerce a los juegos infantiles que funcionan los fines de semana y festivos en los diferentes parques de la ciudad.

RESPUESTA: La secretaría de Infraestructura ejerce la función del mantenimiento preventivo y correctivo de los juegos infantiles y Gimnasio al Aire Libre y mantenimiento de zonas verdes; el manejo y funcionamiento de los parques esta bajo la responsabilidad del Secretaria de gobierno, por medio de la oficina de Prevención y Atención de desastres y la Policía Nacional, cuya finalidad es garantizar protección y promoción de derechos y libertades públicas, el fortalecimiento y la garantía de la seguridad, la convivencia y la igualdad dentro de un marco jurídico democrático descentralizado y participativo.

5.- En que parque de la ciudad se han autorizado la instalación de juegos infantiles, que requisitos se exige para su funcionamiento.

De acuerdo a información suministrada por la Defensoría de Espacio Público, no existe autorización expresa para que funcionen estos tipo de juegos de diversión, ya que ninguno ha gestionado el permiso.

La vigilancia del funcionamiento de los juegos de diversión en los parques está a cargo de la policía Nacional.

Los requisitos de carácter obligatorios para el permiso **temporal** de instalación de juegos infantiles en espacio público son:



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

1. Autorización de ejecución de obras musicales en eventos públicos y/o paz y salvo respecto de la no ejecución de obras musicales en eventos públicos, según sea el caso – calle 34 N° 24-34 oficina 101
2. Carta a la Policía Nacional informando del evento y solicitando apoyo
3. Servicio de prevención permanente por parte de la defensa civil y/o cruz roja, incluido servicio ambulatorio
4. Concepto ambiental y sanitario emitido por la secretaria de salud y del ambiente
5. Concepto emitido por la junta de acción comunal, manifestando estar de acuerdo con la actividad
6. Certificado de servicio de aseo de la EMAB
7. Certificado de servicio de logística, por empresa legalmente reconocida (anexar cámara de comercio)
8. Plano del área a utilizar y distribución de los elementos
9. Concepto emitido por la oficina de parques y zonas verdes (secretaria de infraestructura)
10. Paz y salvo de publicidad exterior visual – Secretaria del interior
11. Descripción técnica de la atracción y certificado del último mantenimiento (normas de seguridad)
12. Póliza de responsabilidad civil extracontractual por cien millones de pesos mcte (\$100.000.000 mcte) por el tiempo que dure el evento, mas cuatro meses.
13. Concepto de la secretaría de hacienda municipal
14. Plan de emergencias y contingencia en relación a la actividad
15. Hojas de vida de las personas que atenderán el juego infantil

6.- Con que periodicidad se adelantan inspecciones en los juegos de diversión infantiles instalados en los diferentes sectores comerciales de la ciudad.

RESPUESTA: No se realiza control ya que son establecimientos de carácter privado.

Se anexa inventario de juegos infantiles y gimnasios al aire libre en los diferentes barrios de la ciudad.

Atentamente

ARQ. OSCAR A. VILLABONA GARCIA
Secretario de Infraestructura (E)

c.c Archivo
Proyecto Wilson Motta R



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA